

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena**

Núm. 5.476/2011

Doña María del Pilar García de Zúñiga Marrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria General 294/2011 a instancia de Carmen Marín Roldán y Antonio Arroyo Cubero, representados por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera, y asistidos del Letrado don Andrés Aroca Ariza, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca urbana: Casa sita en c/ Nueva de la Villa de Rute, marcada con el número 42 hoy 48. Linda: Por la derecha entrando, con otra de Juan Domingo Caballero Jurado; por la izquierda, con otra de Juan Ronda Baena; y por la espalda, con otra de Fermín Arévalo Pérez. Se compone de un cuerpo y dos pisos, y mide seis varas de fachada, equivalentes a cuatro metros, diecinueve centímetros y diecinueve varas de fon-

do, equivalentes a trece metros, veintiséis centímetros. Según la nota marginal primera, de la inscripción tercera, linda: Por la derecha entrando, la 40 de José Écija; izquierda, 44 de Felisa Díaz; y por la espalda, la 44 de Felisa Díaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al Tomo 560 del Archivo, Libro 238, Folio 207, Finca 10.345, Inscripción 3ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D. Juan Luis Moyano Jiménez y Dª Francisca Arcos Rodríguez como titulares registrales, así como a sus herederos o causahabientes, así como Eufemia Marín Roldán o sus herederos como transmitentes de la finca descrita para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 9 de mayo de 2011.- El/La Secretario, firma ilegible.